

Reclamamos al Poder Ejecutivo Nacional la promulgación y ejecución de la Ley de Financiamiento Universitario

En la reunión de ayer del Comité Ejecutivo ampliado del **Consejo Interuniversitario Nacional** (CIN), las autoridades académicas de todas las universidades públicas del país reclamamos al Poder Ejecutivo Nacional la promulgación y la ejecución de la Ley N° 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario.

Advertimos que la situación salarial de las y los trabajadores de la educación superior y presupuestaria del sistema universitario es cada vez más grave. Y recordamos que la ley sancionada por el Congreso ofrece una respuesta responsable que garantiza la protección, el sostenimiento del financiamiento de las universidades públicas y la recomposición salarial de las y los trabajadores docentes y nodocentes.

La Ley de Financiamiento Universitario es la síntesis del trabajo responsable del sistema universitario argentino, una propuesta elaborada con el aporte de todas las representaciones de la vida académica, que luego fue debatida y aprobada por el Congreso de la Nación y ratificada por amplia mayoría en ambas cámaras tras el veto presidencial. No hay excusas ni explicaciones que justifiquen que no se aplique ni se ejecute tal como fue aprobada. Hemos privilegiado siempre los canales institucionales y hemos insistido una y otra vez antes las autoridades respectivas.

Acudimos dos veces al Congreso por su competencia en materia presupuestaria y la sociedad argentina se manifestó en tres oportunidades de manera conmovedora en apoyo a este reclamo. Por eso, solicitamos ahora al Poder Ejecutivo Nacional que, en cumplimiento de su responsabilidad y de los plazos legales establecidos, promulgue y ejecute este instrumento que garantiza la reparación tan necesaria.

Por otro lado, queremos reiterar nuestro agradecimiento al Congreso de la Nación Argentina por la insistencia en la aprobación de la ley citada, y nos ponemos a disposición para empezar a trabajar en el proyecto de presupuesto 2026 que, aspiramos, contenga, como base presupuestaria, los recursos que garantiza la Ley N° 27.795.

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

14 de octubre de 2025